

Cuenca, 14 de febrero de 2020

Señor

CARLOS EDUARDO ARCE GOMEZ

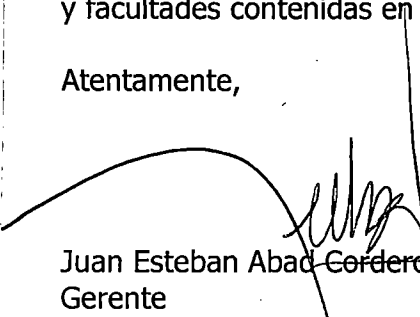
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que en la Escritura Pública que contiene el contrato de constitución de la compañía ICONOSCONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 14 de febrero de 2020, se ha resuelto designarle a usted como **PRESIDENTE** de la sociedad mencionada, para un período de administración de **DOS AÑOS**.

Conforme al estatuto social de la compañía, le corresponde la administración de la compañía y sus funciones, atribuciones y facultades se encuentran expresamente establecidas en el estatuto social contenido en la Escritura Pública de constitución celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 14 de febrero de 2020, así como en las atribuciones y facultades contenidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


Juan Esteban Abad Cordero
Gerente

Acepto la designación efectuada en el contrato de constitución contenido en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 14 de febrero de 2020, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía ICONOSCONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Cuenca, 14 de febrero de 2020


Carlos Eduardo Arce Gómez
Portador del Pasaporte No. HK758487

N° TRAMITE: 40771-0041-20 29/06/20 12:20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7865660

TRÁMITE NÚMERO: 2960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1348
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

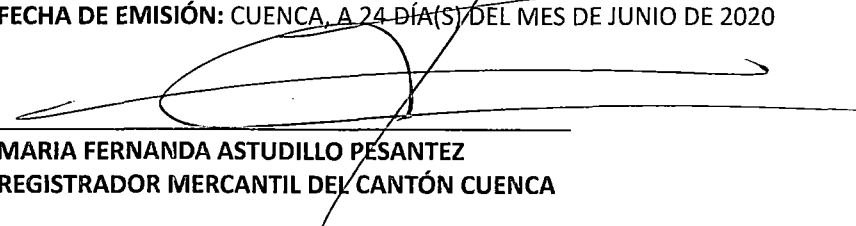
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICONOSCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARCE GOMEZ CARLOS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	HK758487
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D

